



Nº 273 -2020-GR-GR PUNO

PUNO, 11 SEP, 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario emitir acto resolutivo de designación en el cargo de confianza de **GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**, a Don **LEÓN ISAAC QUISPE HUARANCA**, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior; en reemplazo de Don Walter Paz Quispe Santos, designado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 877-2019-GR-GR PUNO.

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del **ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;**

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA Y DAR POR CONCLUÍDA a partir de la fecha, la designación de Don Walter Paz Quispe Santos, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Puno, agradeciéndole por los servicios prestados a la Región de Puno.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a Don **LEON ISAAC QUISPE HUARANCA**, en el cargo de confianza de **GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**, a partir de la fecha hasta nueva disposición superior.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL

